

CIRCULAR 119/2011

Ciudad de México a 29 de junio de 2011

A TODOS LOS AUTOTRANSPORTISTAS
DE CARGA DEL PAIS

**DIAGNÓSTICO INDIVIDUAL SOBRE EL USO DE LOS NUEVOS
COMPROBANTES FISCALES.**

(X) Para su conocimiento

() Para su atención urgente

() Para su comentario

Como ustedes saben, a partir del presente año se inició el uso generalizado del nuevo esquema de Comprobantes Fiscales Digitales (CFD), cuyo proceso de emisión traerá consigo cambios de tipo administrativo, contable e informático dentro de sus empresas, que hacen indispensable un análisis previo de las necesidades particulares, involucrando a su personal de áreas clave, como es el caso de los operadores, para capacitarlos y lograr una mejor coordinación.

Al día de hoy, consideramos que como Cámara hemos tenido un avance positivo en el trabajo conjunto realizado con las autoridades, para facilitar el cumplimiento por parte del gremio transportista de esta nueva obligación y muy específicamente lo que se refiere a la Carta de Porte, en donde existen casos en que todavía se desconoce como emitirla electrónicamente y, más aún, las alternativas que existen cuando operativamente no es posible hacerlo de esta forma; cumpliendo así con lo dispuesto por las leyes y reglamentos en la materia.

Por lo anterior, los exhortamos a acercarse a esta su Cámara a fin de que planteen sus dudas, y así determinar un diagnóstico individualizado sobre las mejores alternativas para que tu empresa se incorpore a esta nueva modalidad de comprobantes fiscales, tomando muy en cuenta el tipo de carga y/o modalidad que desarrollen.

Para conocer los detalles y el costo del servicio de diagnóstico, puede comunicarse a los números telefónicos 59 99 71 00 del Distrito Federal y área metropolitana o al 01 800 11 17 111 del interior del país.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. JOSÉ REFUGIO MUÑOZ LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL

rh